



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA 18 JUL 1994

VISTO: La Factura presentada por Técnicos Asociados; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al servicio de limpieza y reparación efectuado a máquinas de calcular de este Tribunal de Cuentas.

Que es atribución de la Presidencia disponer la erogaciones correspondientes al organismo y autorizar la orden de pago; según lo dispone el art.15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50

Por ello

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º-) Aprobar el pago de la factura presentada por Técnicos Asociados por la suma total de Pesos NOVENTA (90,00).

ARTICULO 2º-) Impútese a jurisdicción X Tribunal de Cuentas, partida principal 1220,; partida parcial 250.

ARTICULO 3º-) Registrar, dése al Boletín oficial de la Provincia, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 4 194.

Dra. STELLA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia